



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: viernes, 11 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

En el expediente administrativo 957/2026 se está tramitando procedimiento de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público localizado en el entorno de Camino de la Vega. En relación con este asunto, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 2 de septiembre de 2026, adoptó el Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Pliego de Condiciones que ha de regir el otorgamiento, por adjudicación directa, de una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público municipal, para la instalación y mantenimiento del centro de seccionamiento eléctrico.

El Pliego de Condiciones se incorpora al expediente como documento integrante del mismo y regula el objeto, la superficie, la finalidad, la duración, el canon, la garantía, las condiciones técnicas, las obligaciones del concesionario, el régimen de inspección, la responsabilidad, la extinción y la retirada o reversión de las instalaciones.

SEGUNDO. Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que se detallan en el Pliego de condiciones a UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Dicha adjudicación queda condicionada a la elevación a definitivo del Pliego de Condiciones tras el periodo de exposición pública

TERCERO. Someter el presente Acuerdo Plenario, así como el Pliego de Condiciones a información pública durante un plazo de treinta días, mediante anuncio en el



Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Finalizado dicho plazo, si no consta alegaciones se entenderá definitivamente aprobado y se deberá de proceder a formalizar la concesión en documento administrativo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del documento administrativo de formalización de la concesión y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO. Proceder a la actualización del Inventario Municipal de Bienes, dejando constancia de la carga demanial constituida sobre la parcela de referencia.

En Chiloeches, a 8 de septiembre de 2026. El Alcalde, Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 45df16dfc16a8b9b1de13f250db5ff347ce0043f